



DECLARACION CONJUNTA DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En respuesta a la cordial invitación formulada por el señor Presidente de la República Argentina, Dr. Fernando de la Rúa, el Presidente de la República Dominicana, Ing. Hipólito Mejía y su señora esposa Da. Rosa Gómez de Mejía, acompañados de una importante Comitiva Oficial de altas autoridades del Gobierno dominicano y representantes del sector privado, efectuaron una Visita de Estado a la República Argentina los días 21 y 22 de agosto de 2001.

Durante su permanencia, el Presidente Mejía mantuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la Rúa, fue recibido por el Honorable Congreso de la Nación y visitó la Corte Suprema de Justicia y al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien le entregó las llaves de la Ciudad. Asimismo, mantuvo reuniones y diálogos de trabajo con las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

En el curso de la visita y como claro testimonio de la voluntad de amistad y cooperación recíprocas, se suscribieron los siguientes Acuerdos:

I- Acuerdo entre la República Dominicana y la República Argentina para la Cooperación entre el Ejército de la República Dominicana y la Gendarmería Nacional Argentina.

II- Memorandum de Entendimiento sobre Consultas entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

III- Acuerdo entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina en materia de Cooperación Académica.

IV- Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y la Administración de Parques Nacionales de la República Argentina.



V- Memorandum de Entendimiento entre el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. de la República Argentina.

Las fructíferas conversaciones de los Mandatarios permitieron establecer importantes coincidencias acerca de las negociaciones y debates sustantivos que se registran en los escenarios internacional, hemisférico y regional, y en su transcurso fueron reconocidos los significativos vínculos establecidos entre la Argentina y la Región del Caribe.

Como resultado de sus deliberaciones, dentro del profundo espíritu de hermandad que une a los dos países, ambos Presidentes decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Expresaron su satisfacción por la consolidación de la democracia en el Hemisferio y dejaron constancia de su firme compromiso con las acciones destinadas a la promoción y defensa del sistema democrático y a la calidad creciente de sus instituciones por ser la base para cimentar el desarrollo económico y social, la justicia y la equidad, al mismo tiempo que garantiza la gobernabilidad y la consolidación del Estado de Derecho.

Coincidieron en que el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades constituyen metas esenciales para el logro de un desarrollo económico y social, armónico y equitativo de los pueblos.

2. Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos en promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y destacaron la necesidad de cimentar la base de la cooperación internacional dirigida hacia el fortalecimiento de acciones comunes hacia la promoción de estos derechos. Ambos Presidentes indicaron que esta voluntad se ha manifestado a través de la ratificación, por parte de los dos países, de los principales tratados sobre derechos humanos, tanto regionales como universales, reconociendo al mismo tiempo la importancia de continuar trabajando para fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



3. Coincidieron asimismo en continuar impulsando la incorporación de las perspectivas de género en las políticas públicas de sus gobiernos, a fin de asegurar la plena igualdad y equidad de participación de las mujeres en las instituciones y estructuras productivas de sus países.

4. Destacaron la importancia de las conclusiones de la III Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001, que tienen como objetivo común elevar el nivel de vida de los pueblos, fortalecer la democracia, consolidar el respeto de los derechos humanos, profundizar el comercio hemisférico, promover el acceso a la educación y a la salud. También asignaron especial relevancia al principio que establece que cualquier ruptura del orden democrático en un Estado del hemisferio habrá de suponer un obstáculo fundamental para la participación del gobierno de ese Estado en el proceso de las Cumbres de las Américas. Manifestaron su beneplácito por la decisión que la IV Cumbre de las Américas se celebre en la República Argentina, a fin de profundizar el diálogo entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, democráticamente elegidos, dando así seguimiento al proceso iniciado en Miami y continuado en Santiago de Chile y Quebec.

5. Los Presidentes ratificaron su convencimiento que el Grupo de Río constituye el principal mecanismo de consulta y concertación política regional y coincidieron en la necesidad que los compromisos adoptados en la XV Cumbre Presidencial, que tuvo lugar recientemente en Santiago de Chile, se materialicen para que fortalezcan la democracia, ayuden a reducir los niveles de pobreza crítica, eleven los niveles de bienestar e impulsen las políticas de apoyo y redes de seguridad social, a fin de mejorar las condiciones de vida de la región.

6. Coincidieron en la importancia que las Cumbres Iberoamericanas se consoliden como un foro de consulta política y cooperación con características propias, destacando que la XI Cumbre Presidencial, a llevarse a cabo en Lima en el mes de noviembre próximo, sería de suma utilidad para la adopción de posiciones comunes en temas de especial interés y para el fortalecimiento de la cooperación iberoamericana.



El Presidente de la República Argentina manifestó su satisfacción por la celebración en la República Dominicana de la XII Cumbre Iberoamericana, que se realizará el año próximo en la ciudad de Santo Domingo.

7. Los Mandatarios coincidieron en que la II Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, a celebrarse en Madrid en el mes de mayo de 2002, contribuirá a fortalecer los vínculos entre ambas regiones, basados en valores compartidos y heredados de una historia común, avanzando en la formación y desarrollo de relaciones económicas y financieras sólidas, una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada, y una cooperación más dinámica en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural y social.

8. Ratificaron su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y acordaron sostener consultas permanentes sobre los temas que se debaten en dichas organizaciones a través de contactos entre las capitales y ampliando la coordinación entre los representantes acreditados ante dichos organismos. En el caso de las Naciones Unidas, esas consultas tendrán el objetivo de fortalecer la Organización y estarán específicamente orientadas a complementar las que se celebran en el ámbito del Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, a fin de intercambiar puntos de vista entre ambos países acerca de las cuestiones más significativas de la agenda de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de otros órganos relevantes del Sistema.

9. Al considerar la renovación de las Naciones Unidas, a fin de hacer de la Organización un instrumento más eficaz para la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro del desarrollo de los pueblos, enfatizaron la importancia de fortalecer sus órganos principales. Señalaron, en particular, el papel central de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas y la decisión de sumar esfuerzos para reformar el Consejo de Seguridad. En esta materia destacaron que toda reforma del Consejo debe tener por propósito hacer a este órgano más democrático, más representativo y más transparente en el proceso de toma de decisiones. Expresaron que la aludida reforma debe ser abarcativa, adoptarse por consenso y sin precipitación, en el marco del Grupo de Trabajo de



Composición Abierta creado por la Resolución 48/26 de la Asamblea General.

El Presidente Mejía expresó su reconocimiento al Gobierno argentino por su apoyo a la candidatura de la República Dominicana como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el período 2002-2003.

10. Ambos Gobiernos destacaron la importancia de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que en el marco de la Organización de las Naciones Unidas se realizará el año próximo. En ese sentido, reafirmaron su compromiso de trabajar para eliminar el flagelo de la pobreza extrema.

11. Los Presidentes reafirmaron la importancia de investigar y sancionar los crímenes internacionales y a tales efectos se comprometieron a promover el rápido establecimiento y efectivo funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

12. Reafirmaron su voluntad de adoptar una Carta Democrática Interamericana con la finalidad de promover, defender y consolidar la democracia representativa como el sistema de gobierno de todos los Estados Americanos, tal como fuera expresado por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos en oportunidad de su XXXI Asamblea General efectuada recientemente en San José, Costa Rica. Asimismo, confirmaron el interés de sus gobiernos de fortalecer y modernizar la OEA, para afianzar su papel en el desarrollo de la agenda hemisférica, en el marco de la reestructuración del Sistema Interamericano, teniendo en cuenta los elementos y decisiones surgidos de las Cumbres de las Américas.

13. Señalaron que el compromiso con la educación de los niños y los jóvenes en los principios, valores y prácticas democráticas sería fundamental para el porvenir de una comunidad de naciones basada en la libertad, la justicia y la afirmación del estado de derecho, enfoque que adquiere especial dimensión al celebrarse el Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia. Al respecto se congratularon por la consideración otorgada a la problemática de la infancia durante la XXXI Asamblea General de la OEA.



14. Señalaron su apoyo a la labor que, en materia de seguridad regional, lleva a cabo la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos, de conformidad con los mandatos que recibiera de la Cumbre de las Américas y de la Asamblea General de la OEA.

15. Reafirmaron el compromiso activo de sus Gobiernos a favor del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción masiva, tendiente a alcanzar un mundo completamente libre de esas armas.

16. Expresaron su voluntad de seguir cooperando, en los foros relevantes, con las acciones destinadas a eliminar o atenuar las inequidades que trae aparejado el proceso de globalización y a erradicar la pobreza, teniendo especialmente en cuenta los problemas que afectan a los miembros más vulnerables de la comunidad interamericana.

17. Los Mandatarios subrayaron su preocupación por la creciente incidencia en el Hemisferio del problema de las drogas, el narcotráfico y delitos conexos y coincidieron en brindar su apoyo a las acciones que se desarrollan tanto a nivel multilateral como bilateral tendientes a combatir estos graves problemas.

Resaltaron su firme respaldo a la Estrategia Hemisférica Antidrogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y destacaron el compromiso de sus Gobiernos con el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral que se desarrolla en dicho marco. En el ámbito bilateral reafirmaron la intención de realizar esfuerzos coordinados y ejecutar programas de cooperación en aplicación de los acuerdos en vigor entre los dos países para reducir la demanda e impedir el consumo indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

18. Exhortaron a una pronta entrada en vigor del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y celebraron los acuerdos alcanzados durante la VI Conferencia de las Partes de la Convención, a fin de llevar a cabo una acción internacional efectiva de reducción y limitación de emisiones de gases de efecto invernadero que permita mitigar el cambio climático, problema que constituye una amenaza ambiental para la humanidad y las generaciones futuras.



En este sentido, respaldaron las conclusiones del Tercer Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático 2001 y la particular vulnerabilidad de los Países en Desarrollo. También afirmaron la importancia que la comunidad internacional desarrolle mecanismos de cooperación que contemplen los diversos modos de adaptación al cambio climático con el objetivo de atenuar dichos efectos.

19. El Presidente de la Rúa agradeció al Presidente Mejía, en nombre del Gobierno y del Pueblo argentinos, el permanente apoyo de la República Dominicana a los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El Presidente Mejía ratificó la necesidad que los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las Declaraciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

20. Enfatizaron el trabajo conjunto realizado en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), destacando la importancia de lograr que el proceso de integración hemisférica se concrete en el plazo establecido en la reciente Cumbre de Quebec, incorpore los intereses de los Estados participantes y sirva para alcanzar un Acuerdo equilibrado y beneficioso para todas las economías de la región. En ese contexto, ratificaron la conveniencia de trabajar en forma coordinada y lograr la plena participación de todos los miembros en las negociaciones. También destacaron la importancia que el texto que surja de esas negociaciones contemple las diferencias de tamaño y de nivel de desarrollo de los países miembros, en especial las pequeñas economías, garantizándose plazos adecuados de implementación y eficaz asistencia técnica en todo el proceso.

21. Reafirmaron la importancia de fortalecer el proceso de liberalización comercial y de la Organización Mundial de Comercio. Asimismo, instaron a concluir exitosamente las actuales negociaciones sobre agricultura y servicios y a contribuir al lanzamiento, en el corriente año, de una nueva ronda global de negociaciones comerciales multilaterales basada en una agenda realista y equilibrada, que resguarde de manera especial los intereses de los países en desarrollo.



22. Resaltaron la significación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones recientemente suscripto, y la conveniencia de su pronta entrada en vigor. Coincidieron en que resultaría un valioso instrumento para incrementar los vínculos económicos y comerciales entre ambos países.

23. Los Presidentes manifestaron su intención de instruir a los respectivos Organismos competentes iniciar consultas que tengan por objeto la negociación de un acuerdo tendiente a facilitar el transporte aéreo entre los dos países.

24. Destacaron la importancia de los usos pacíficos de la energía nuclear como herramienta para el desarrollo tecnológico y alternativa energética, celebrando en este sentido el encuentro de técnicos del sector nuclear argentino con el señor Presidente de la República Dominicana.

25. Teniendo en cuenta que la cultura brinda a los pueblos el sentimiento y la conciencia de pertenencia a una comunidad que trasciende las propias fronteras y considerando que el intercambio cultural facilita su comunicación, estimulando la cooperación y el mutuo entendimiento, expresaron su voluntad de estrechar las relaciones culturales entre ambos países con el propósito de promover un entendimiento más profundo de la cultura, la historia, las instituciones y forma general de vida de cada uno de ellos. En este marco la República Argentina continuará ofreciendo becas de posgrado Mutis/Argentina para que estudiantes iberoamericanos puedan recibir formación en universidades argentinas. El Presidente Mejía recibió con interés el ofrecimiento.

Los Presidentes se congratularon por la firma del Convenio entre el Centro Cultural Recoleta y la Fundación Centro Cultural Altos de Chavón que fortalece las iniciativas culturales entre argentinos y dominicanos a través de estas dos reconocidas instituciones, la cual se produjo recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, ratificaron el interés de que sea convocada, con el apoyo del Consejo Interamericano de Desarrollo (CIDI) de la OEA y de acuerdo con las decisiones adoptadas en la última Cumbre de las Américas, una Reunión Ministerial, o de alto nivel apropiado, destinada a tratar el tema de la diversidad cultural con miras a profundizar la cooperación hemisférica en la materia.



26. Coincidieron en la importancia de destacar la contribución que a la paz y a la seguridad internacionales han venido aportando, desde el año 1948, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En este contexto, el Presidente de la República Dominicana solicitó al Presidente de la República Argentina la cooperación técnica de las Fuerzas Armadas Argentinas para que Miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se entrenen y capaciten en la Escuela de las Naciones Unidas de formación para las operaciones de mantenimiento de la paz, que opera en la República Argentina bajo la dirección de sus fuerzas armadas.

Asimismo, el Presidente de la República Dominicana expresó el interés del Gobierno Dominicano para que Miembros de las Fuerzas Armadas Dominicanas reciban de la Fuerza Aérea Argentina entrenamiento y capacitación técnica en materia de tráfico aéreo. El Presidente de la República Argentina acogió con simpatía la iniciativa.

27. Manifestaron su beneplácito por las acciones de cooperación técnica que se han realizado desde la firma del Convenio de Cooperación Técnica y Científica, del 21 de julio de 1981.

Expresaron su interés por seguir incrementando los lazos de cooperación y continuar ampliando el valioso apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) a la República Dominicana, a través del cual se han ejecutado 133 proyectos, los cuales han generado intercambio de conocimientos, experiencias y capacitación de profesionales argentinos y dominicanos en áreas tales como salud, educación, desarrollo regional, industria y desarrollo social. Manifestaron asimismo su satisfacción por las conversaciones llevadas a cabo en vistas a un renovado impulso a la cooperación bilateral en materias agropecuaria, medioambiental y de recursos naturales.

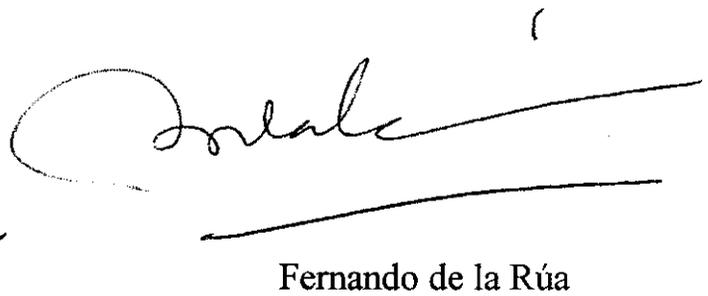


El Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía, agradeció al Presidente Fernando de la Rúa por el cálido tratamiento y muestras de cortesía recibidos por él, su señora esposa y la delegación que lo acompañó de parte del Gobierno y del pueblo de la República Argentina durante esta Visita de Estado y le extendió una invitación Oficial al Presidente de la Rúa para visitar la República Dominicana en el tiempo que considere oportuno.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001



Hipólito Mejía



Fernando de la Rúa